

RESOLUCIÓN No.573
(09 - Mayo - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la Invitación Pública Bolsa de Circulación Artística Arte a la KY 2023 - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y,

CONSIDERANDO

Que el 23 de marzo de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 308 «**Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2023 - IDARTES**».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.idartes.gov.co/home>, las condiciones de participación de la **INVITACIÓN PÚBLICA BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2023 - IDARTES**.

Que el 14 de abril de 2023 el Instituto procedió a publicar el listado de participantes inscritos en la **INVITACIÓN PÚBLICA BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2023 - IDARTES**.

Que el 17 de abril de 2023 la Entidad procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas y no habilitadas, en donde se registra que se recibieron en total de noventa (90) postulaciones, de las cuales, quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación de la **INVITACIÓN PÚBLICA BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2023 - IDARTES**, setenta y nueve (79) propuestas.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación pública, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Solidez y congruencia en la propuesta artística con relación a los propósitos y objetivos trazados en la presente invitación.	35
Calidad en el desarrollo de la práctica artística, evidenciada a través del material audiovisual o del portafolio artístico aportado por el artista.	35
Trayectoria asociada al desarrollo de la práctica artística en el espacio público, sustentada a través de soportes que acrediten dicha trayectoria.	30
TOTAL	100

Que el 13 de abril de 2023 se suscribió el ACTA DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN de la **INVITACIÓN PÚBLICA BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2023 - IDARTES**, designando como integrantes del comité de selección de la invitación pública en

RESOLUCIÓN No. 573
(09 - Mayo - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la Invitación Pública Bolsa de Circulación Artística Arte a la KY 2023 - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

mención a los expertos: LILIANA CHICUAZUQUE SEGURA, CARLOS ANDRES CAMARGO GAVIRIA y DIEGO ANDRÉS CAMARGO ROMÁN.

Que el día 28 de abril de 2023 se reunió el comité de selección encargado de elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2023 - IDARTES**.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de recomendación de ganadores, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité de selección, analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la **INVITACIÓN PÚBLICA BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2023 - IDARTES**, el comité de selección recomienda otorgar el reconocimiento a los siguientes participantes:

CÓD.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	TIPO DE DOCUMENTO	NÚM. DE DOC. DE IDENTIDAD	RESULTADO	PUNTAJE FINAL	VALOR MONETARIO DEL RECONOCIMIENTO
10172	COLECTIVO	ANA ELIDA DELIA TORRES	C.C.	51.792.743	SELECCIONADA	100	\$600.000
		NOEL DE JESUS OSPINA MORALES	C.C.	79.203.171			\$600.000
10796	PERSONA NATURAL	JONATHAN SARQUIZ SIERRA GASPAR	C.C.	1.032.407.112	SELECCIONADA	100	\$600.000
10800	PERSONA NATURAL	SERGIO DAVID BERMUDEZ PEÑA	C.C.	1.023.886.407	SELECCIONADA	100	\$600.000
10806	PERSONA NATURAL	FABIAN ANTONIO ARIAS BARAHONA	C.C.	80.160.911	SELECCIONADA	100	\$600.000
10801	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE DUQUE LAVERDE	C.C.	1.016.042.556	SELECCIONADA	97	\$600.000
10152	PERSONA NATURAL	FRANCISCO PATRICIO MALDONADO LOPEZ	C.E.	390.944	SELECCIONADA	95	\$600.000
10160	PERSONA NATURAL	JOSE BOLIVAR CAICEDO	C.C.	10.691.686	SELECCIONADA	95	\$600.000
10174	PERSONA NATURAL	RAFAEL ANTONIO GOMEZ SUAREZ	C.C.	210.599	SELECCIONADA	95	\$600.000
10313	PERSONA NATURAL	HUGO ALEXANDER SILVA PEÑA	C.C.	80.001.650	SELECCIONADA	95	\$600.000
10781	PERSONA NATURAL	SANTIAGO ELIAS ARISMENDI TINEO	PPT	4.893.219	SELECCIONADA	95	\$600.000



RESOLUCIÓN No.573
(09 - Mayo - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la Invitación Pública Bolsa de Circulación Artística Arte a la KY 2023 - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

10550	COLECTIVO	GUSTAVO ADOLFO GRANADOS HERNANDEZ	C.C	79.876.326	SELECCIONADA	94	\$600.000
		DENZI AGUIÑO VALENCIA	C.C	1.111.762.898			\$600.000
		STEVENSON RIACOS VALENCIA	C.C	1.111.747.878			\$600.000
10772	COLECTIVO	MIGUEL ANTONIO MONTENEGRO MARTINEZ	C.C	79.980.446	SELECCIONADA	92	\$600.000
		ALFRED RUBIANO SANCHEZ	C.C	79.745.808			\$600.000
10774	PERSONA NATURAL	VIVIANA YAZMIN ORBES LOMBANA	C.C	1.085.272.616	SELECCIONADA	92	\$600.000
10780	PERSONA NATURAL	EDWIN BONILLA RIVEROS	C.C	1.032.424.340	SELECCIONADA	92	\$600.000
10155	PERSONA NATURAL	GUSTAVO HERNANDO MONTOYA DOMINGUEZ	C.C	19.329.558	SELECCIONADA	90	\$600.000
10169	PERSONA NATURAL	LAURA NATALIA VALDERRAMA VERGARA	C.C	1.018.494.153	SELECCIONADA	90	\$600.000
10171	PERSONA NATURAL	CARLOS VICENTE RUBIO RODRIGUEZ	C.C	5.932.119	SELECCIONADA	90	\$600.000
10176	COLECTIVO	LUZ ELIANA CASTIBLANCO BAUTISTA	C.C	52.280.828	SELECCIONADA	90	\$600.000
		JOSE ALFREDO ARAGON	C.C	79.976.814			\$600.000
10195	PERSONA NATURAL	GERARDO CRIOLLO GUZMAN	C.C	6.000.635	SELECCIONADA	90	\$600.000
10749	PERSONA NATURAL	JOSE RICARDO RODRIGUEZ SARMIENTO	C.C	19.449.558	SELECCIONADA	90	\$600.000
10790	COLECTIVO	PAOLA ANDREA HUERTAS ROA	C.C	1.014.249.091	SELECCIONADA	90	\$600.000
		SERGIO ARTURO HERNANDEZ TORRES	C.C	1.030.582.642			\$600.000
10544	PERSONA NATURAL	DAVID ALEJANDRO REYES QUINTERO	C.C	80.832.564	SELECCIONADA	89	\$600.000
10745	PERSONA NATURAL	JOSE GONZALO PRATO RODRIGUEZ	C.C	88.173.745	SELECCIONADA	87	\$600.000
10773	PERSONA NATURAL	CLAUDIA PATRICIA GAITAN BETANCUR	C.C	51.937.188	SELECCIONADA	87	\$600.000



RESOLUCIÓN No.573
(09 - Mayo - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la Invitación Pública Bolsa de Circulación Artística Arte a la KY 2023 - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

10787	PERSONA NATURAL	JORGE ARMANDO MUÑOZ	C.C	19.376.007	SELECCIONADA	87	\$600.000
10099	COLECTIVO	NURY JANNETH BUELVAS MAGALLANES	C.C	52.338.263	SELECCIONADA	85	\$600.000
		JORGE ENRIQUE BERMUDEZ GOMEZ	C.C	11.316.415			\$600.000
10154	PERSONA NATURAL	ORLANDO ANTONIO RESTREPO SALDARRIAGA	C.C	8.407.555	SELECCIONADA	85	\$600.000
10156	PERSONA NATURAL	JORDAN CAMILO BELTRAN ORTIZ	C.C	1.016.057.311	SELECCIONADA	85	\$600.000
10158	PERSONA NATURAL	LUIS ALBERTO GUAMAN CABASCONGO	C.E	458.516	SELECCIONADA	85	\$600.000
10168	PERSONA NATURAL	RICARDO SUAREZ CASTRO	C.C	79.507.337	SELECCIONADA	85	\$600.000
10680	PERSONA NATURAL	LUIS ANTONIO TELLEZ	C.C	7.525.112	SELECCIONADA	85	\$600.000
10553	PERSONA NATURAL	JOSE JAMES MARIN ESCARRIA	C.C	14.245.884	SELECCIONADA	83	\$600.000
10708	PERSONA NATURAL	RONALD JOSE FLORES RODRIGUEZ	PPT	5.596.691	SELECCIONADA	82	\$600.000
10716	COLECTIVO	HENRY GRAJALES BERNAL	C.C	79.910.071	SELECCIONADA	82	\$600.000
		LEIDY YANETH SIERRA	C.C	1.023.913.831			\$600.000
9973	PERSONA NATURAL	JOSE ALBERTO VELASCO SOSA	C.C	79.956.578	SELECCIONADA	80	\$600.000
10153	PERSONA NATURAL	ARLEY IGNACIO LEGUIZAMON PINTO	C.C	80.746.767	SELECCIONADA	80	\$600.000
10743	PERSONA NATURAL	CARLOS ERNESTO MOLANO BARROS	C.C	80.266.870	SELECCIONADA	80	\$600.000
10157	PERSONA NATURAL	HECTOR GONZALO HENAO QUINTERO	C.C	4.325.930	SELECCIONADA	79	\$600.000
10701	PERSONA NATURAL	JUAN DE DIOS BONILLA CARDENAS	C.C	14.235.114	SELECCIONADA	79	\$600.000
10411	PERSONA NATURAL	LUIS EDUARDO TRIANA	C.C	79.348.834	SELECCIONADA	78	\$600.000
10693	PERSONA NATURAL	YURY STEYNER GARCIA HERNANDEZ	C.C	19.490.156	SELECCIONADA	77	\$600.000

RESOLUCIÓN No.573
(09 - Mayo - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la Invitación Pública Bolsa de Circulación Artística Arte a la KY 2023 - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

10802	PERSONA NATURAL	ADALBERTO CABEZAS	C.C	12.918.976	SELECCIONADA	77	\$600.000
10431	PERSONA NATURAL	DELIO ARNULFO ESCAMILLA PARDO	C.C	94.496.414	SELECCIONADA	76	\$600.000
10020	PERSONA NATURAL	JOSE MARIA ESTEBAN SANTOS	C.C	1.094.900.112	SELECCIONADA	75	\$600.000
10151	PERSONA NATURAL	ALVARO JOSE LAVERDE RIVERA	C.C	79.831.195	SELECCIONADA	75	\$600.000
10551	PERSONA NATURAL	ALBA NUR AMBUILA	C.C	31.864.911	SELECCIONADA	75	\$600.000
10750	COLECTIVO	RICARDO ENRIQUE GUALDRON CRUZ	C.C	80.066.049	SELECCIONADA	75	\$600.000
		PEDRO ALFONSO BELTRAN VARGAS	C.C	80.110.785			\$600.000
		FAHIWER AGUSTO PINEDA NEIRA	C.C	79.764.298			\$600.000
10794	COLECTIVO	WILLIAMS DAVID HERRERA HIDALGO	PPT	5.826.120	SELECCIONADA	75	\$600.000
		DIANA ALEXANDRA ROSERO TAJAN	C.C	1.096.238.654			\$600.000
10686	PERSONA NATURAL	JOSE LUIS CLAVIJO PEREA	C.C	79.815.619	SELECCIONADA	74	\$600.000
10704	COLECTIVO	ELIO RAMON MATERAN MARCHAN	PPT	1.411.381	SELECCIONADA	74	\$600.000
		KARLA LISSETTE RIVERO CASTILLO	PPT	1.414.189			\$600.000
10789	PERSONA NATURAL	DORA GUZMAN	C.C	51.564.182	SELECCIONADA	73	\$600.000
10797	PERSONA NATURAL	ISMAEL ENRIQUE RESLEN GUTIÉRREZ DE PIÑERES	C.C	17.176.694	SELECCIONADA	73	\$600.000

Que para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2064
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2023
Valor	\$38.400.000
Rubro	O23011601210000007585

RESOLUCIÓN No.573
(09 - Mayo - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la Invitación Pública Bolsa de Circulación Artística Arte a la KY 2023 - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	Marzo 09 de 2023.

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2023 - IDARTES**, suscrita el 28 de abril de 2023.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación del comité de selección designado para elegir el ganador de la **INVITACIÓN PÚBLICA BOLSA DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA ARTE A LA KY 2023 - IDARTES**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios del reconocimiento monetario a los siguientes postulados:

CÓD.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	TIPO DE DOCUMENTO	NÚM. DE DOC. DE IDENTIDAD	RESULTADO	PUNTAJE FINAL	VALOR MONETARIO DEL RECONOCIMIENTO
10172	COLECTIVO	ANA ELIDA DELIA TORRES	C.C.	51.792.743	SELECCIONADA	100	\$600.000
		NOEL DE JESUS OSPINA MORALES	C.C.	79.203.171			\$600.000
10796	PERSONA NATURAL	JONATHAN SARQUIZ SIERRA GASPAR	C.C.	1.032.407.112	SELECCIONADA	100	\$600.000
10800	PERSONA NATURAL	SERGIO DAVID BERMUDEZ PEÑA	C.C.	1.023.886.407	SELECCIONADA	100	\$600.000
10806	PERSONA NATURAL	FABIAN ANTONIO ARIAS BARAHONA	C.C.	80.160.911	SELECCIONADA	100	\$600.000
10801	PERSONA NATURAL	ANDRES FELIPE DUQUE LAVERDE	C.C.	1.016.042.556	SELECCIONADA	97	\$600.000
10152	PERSONA NATURAL	FRANCISCO PATRICIO MALDONADO LOPEZ	C.E.	390.944	SELECCIONADA	95	\$600.000



RESOLUCIÓN No.573
(09 - Mayo - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la Invitación Pública Bolsa de Circulación Artística Arte a la KY 2023 - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

10160	PERSONA NATURAL	JOSE BOLIVAR CAICEDO	C.C	10.691.686	SELECCIONAD A	95	\$600.000
10174	PERSONA NATURAL	RAFAEL ANTONIO GOMEZ SUAREZ	C.C	210.599	SELECCIONAD A	95	\$600.000
10313	PERSONA NATURAL	HUGO ALEXANDER SILVA PEÑA	C.C	80.001.650	SELECCIONAD A	95	\$600.000
10781	PERSONA NATURAL	SANTIAGO ELIAS ARISMENDI TINEO	PPT	4.893.219	SELECCIONAD A	95	\$600.000
10550	COLECTIVO	GUSTAVO ADOLFO GRANADOS HERNANDEZ	C.C	79.876.326	SELECCIONAD A	94	\$600.000
		DENZI AGUIÑO VALENCIA	C.C	1.111.762.898			\$600.000
		STEVENSON RIACOS VALENCIA	C.C	1.111.747.878			\$600.000
10772	COLECTIVO	MIGUEL ANTONIO MONTENEGRO MARTINEZ	C.C	79.980.446	SELECCIONAD A	92	\$600.000
		ALFRED RUBIANO SANCHEZ	C.C	79.745.808			\$600.000
10774	PERSONA NATURAL	VIVIANA YAZMIN ORBES LOMBANA	C.C	1.085.272.616	SELECCIONAD A	92	\$600.000
10780	PERSONA NATURAL	EDWIN BONILLA RIVEROS	C.C	1.032.424.340	SELECCIONAD A	92	\$600.000
10155	PERSONA NATURAL	GUSTAVO HERNANDO MONTOYA DOMINGUEZ	C.C	19.329.558	SELECCIONAD A	90	\$600.000
10169	PERSONA NATURAL	LAURA NATALIA VALDERRAMA VERGARA	C.C	1.018.494.153	SELECCIONAD A	90	\$600.000
10171	PERSONA NATURAL	CARLOS VICENTE RUBIO RODRIGUEZ	C.C	5.932.119	SELECCIONAD A	90	\$600.000
10176	COLECTIVO	LUZ ELIANA CASTIBLANCO BAUTISTA	C.C	52.280.828	SELECCIONAD A	90	\$600.000
		JOSE ALFREDO ARAGON	C.C	79.976.814			\$600.000
10195	PERSONA NATURAL	GERARDO CRIOLLO GUZMAN	C.C	6.000.635	SELECCIONAD A	90	\$600.000
10749	PERSONA NATURAL	JOSE RICARDO RODRIGUEZ SARMIENTO	C.C	19.449.558	SELECCIONAD A	90	\$600.000
10790	COLECTIVO	PAOLA ANDREA HUERTAS ROA	C.C	1.014.249.091	SELECCIONAD A	90	\$600.000

RESOLUCIÓN No.573
(09 - Mayo - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la Invitación Pública Bolsa de Circulación Artística Arte a la KY 2023 - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		SERGIO ARTURO HERNANDEZ TORRES	C.C	1.030.582.642			\$600.000
10544	PERSONA NATURAL	DAVID ALEJANDRO REYES QUINTERO	C.C	80.832.564	SELECCIONAD A	89	\$600.000
10745	PERSONA NATURAL	JOSE GONZALO PRATO RODRIGUEZ	C.C	88.173.745	SELECCIONAD A	87	\$600.000
10773	PERSONA NATURAL	CLAUDIA PATRICIA GAITAN BETANCUR	C.C	51.937.188	SELECCIONAD A	87	\$600.000
10787	PERSONA NATURAL	JORGE ARMANDO MUÑOZ	C.C	19.376.007	SELECCIONAD A	87	\$600.000
10099	COLECTIVO	NURY JANNETH BUELVAS MAGALLANES	C.C	52.338.263	SELECCIONAD A	85	\$600.000
		JORGE ENRIQUE BERMUDEZ GOMEZ	C.C	11.316.415			\$600.000
10154	PERSONA NATURAL	ORLANDO ANTONIO RESTREPO SILDARRIAGA	C.C	8.407.555	SELECCIONAD A	85	\$600.000
10156	PERSONA NATURAL	JORDAN CAMILO BELTRAN ORTIZ	C.C	1.016.057.311	SELECCIONAD A	85	\$600.000
10158	PERSONA NATURAL	LUIS ALBERTO GUAMAN CABASCONGO	C.E	458.516	SELECCIONAD A	85	\$600.000
10168	PERSONA NATURAL	RICARDO SUAREZ CASTRO	C.C	79.507.337	SELECCIONAD A	85	\$600.000
10680	PERSONA NATURAL	LUIS ANTONIO TELLEZ	C.C	7.525.112	SELECCIONAD A	85	\$600.000
10553	PERSONA NATURAL	JOSE JAMES MARIN ESCARRIA	C.C	14.245.884	SELECCIONAD A	83	\$600.000
10708	PERSONA NATURAL	RONALD JOSE FLORES RODRIGUEZ	PPT	5.596.691	SELECCIONAD A	82	\$600.000
10716	COLECTIVO	HENRY GRAJALES BERNAL	C.C	79.910.071	SELECCIONAD A	82	\$600.000
		LEIDY YANETH SIERRA	C.C	1.023.913.831			\$600.000
9973	PERSONA NATURAL	JOSE ALBERTO VELASCO SOSA	C.C	79.956.578	SELECCIONAD A	80	\$600.000
10153	PERSONA NATURAL	ARLEY IGNACIO LEGUIZAMON PINTO	C.C	80.746.767	SELECCIONAD A	80	\$600.000
10743	PERSONA NATURAL	CARLOS ERNESTO MOLANO BARROS	C.C	80.266.870	SELECCIONAD A	80	\$600.000



RESOLUCIÓN No.573
(09 - Mayo - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la Invitación Pública Bolsa de Circulación Artística Arte a la KY 2023 - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

10157	PERSONA NATURAL	HECTOR GONZALO HENAO QUINTERO	C.C	4.325.930	SELECCIONAD A	79	\$600.000
10701	PERSONA NATURAL	JUAN DE DIOS BONILLA CARDENAS	C.C	14.235.114	SELECCIONAD A	79	\$600.000
10411	PERSONA NATURAL	LUIS EDUARDO TRIANA	C.C	79.348.834	SELECCIONAD A	78	\$600.000
10693	PERSONA NATURAL	YURY STEYNER GARCIA HERNANDEZ	C.C	19.490.156	SELECCIONAD A	77	\$600.000
10802	PERSONA NATURAL	ADALBERTO CABEZAS	C.C	12.918.976	SELECCIONAD A	77	\$600.000
10431	PERSONA NATURAL	DELIO ARNULFO ESCAMILLA PARDO	C.C	94.496.414	SELECCIONAD A	76	\$600.000
10020	PERSONA NATURAL	JOSE MARIA ESTEBAN SANTOS	C.C	1.094.900.112	SELECCIONAD A	75	\$600.000
10151	PERSONA NATURAL	ALVARO JOSE LAVERDE RIVERA	C.C	79.831.195	SELECCIONAD A	75	\$600.000
10551	PERSONA NATURAL	ALBA NUR AMBUILA	C.C	31.864.911	SELECCIONAD A	75	\$600.000
10750	COLECTIVO	RICARDO ENRIQUE GUALDRON CRUZ	C.C	80.066.049	SELECCIONAD A	75	\$600.000
		PEDRO ALFONSO BELTRAN VARGAS	C.C	80.110.785			\$600.000
		FAHIWER AGUSTO PINEDA NEIRA	C.C	79.764.298			\$600.000
10794	COLECTIVO	WILLIAMS DAVID HERRERA HIDALGO	PPT	5.826.120	SELECCIONAD A	75	\$600.000
		DIANA ALEXANDRA ROSERO TAJAN	C.C	1.096.238.654			\$600.000
10686	PERSONA NATURAL	JOSE LUIS CLAVIJO PEREA	C.C	79.815.619	SELECCIONAD A	74	\$600.000
10704	COLECTIVO	ELIO RAMON MATERAN MARCHAN	PPT	1.411.381	SELECCIONAD A	74	\$600.000
		KARLA LISSETTE RIVERO CASTILLO	PPT	1.414.189			\$600.000
10789	PERSONA NATURAL	DORA GUZMAN	C.C	51.564.182	SELECCIONAD A	73	\$600.000
10797	PERSONA NATURAL	ISMAEL ENRIQUE RESLEN GUTIÉRREZ DE PIÑERES	C.C	17.176.694	SELECCIONAD A	73	\$600.000

RESOLUCIÓN No.573
(09 - Mayo - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la Invitación Pública Bolsa de Circulación Artística Arte a la KY 2023 - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

PARAGRAFO 1: De acuerdo con lo establecido en el Acta de Recomendación de Ganadores, se cuenta con los siguientes suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los postulados seleccionados como ganadores:

CÓD.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOC. DE IDENTIDAD	RESULTADO	PUNTAJE FINAL	VALOR MONETARIO DEL RECONOCIMIENTO
10791	PERSONA NATURAL	PEDRO EDISON MARTINEZ BELTRAN	C.C	80.166.536	SUPLENTE	72	N/A
10571	PERSONA NATURAL	EDISON AARON MEJIAS GONZALEZ	PPT	6.870.920	SUPLENTE	72	N/A
10735	PERSONA NATURAL	DIEGO FERNANDO PARRA RAMÍREZ	C.C	80.739.447	SUPLENTE	72	N/A
10792	COLECTIVO	MARIA OFELIA RESTRE LASSO	C.C.	29.535.393	SUPLENTE	72	N/A
		JORGE ELIECER VALENCIA CASTRILLON	C.C.	4.324.894			

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los reconocimientos monetarios, la entidad realizará los siguientes desembolsos:

1. Un único desembolso por el 100% del reconocimiento monetario posterior a la ejecución de la propuesta, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad para este fin.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los reconocimientos monetarios mencionados en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva de esta Resolución, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Soportar el reconocimiento monetario a título de reconocimiento económico, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2060 de marzo 09 de 2023.

ARTÍCULO 4°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el ganador incurra en una de las prohibiciones previstas en la invitación o incumple los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1°: En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se adelantará el trámite respectivo para adoptar una decisión frente al presunto incumplimiento,

RESOLUCIÓN No. 573
(09 - Mayo - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la Invitación Pública Bolsa de Circulación Artística Arte a la KY 2023 - IDARTES, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

previo el acatamiento de las normas que rigen el debido proceso y siempre garantizando el derecho a la defensa.

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del reconocimiento monetario.

ARTÍCULO 5º: Los ganadores deben desarrollar la propuesta teniendo como fechas límites de ejecución el 30 de noviembre de 2023.

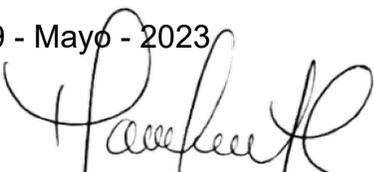
ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7º: Publicar la presente Resolución plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.idartes.gov.co/home>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C el día, 09 - Mayo - 2023


MAIRA JIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	William Marín – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Karen Nazarith R. – Contratista Área de Convocatorias.